



31

0005-13157

SECRETARIA DE GOBIERNO

<http://saia.pereira.gov.co>

Para responder a este documento, favor citar este número, 13157

Pereira, 01 de julio de 2016

Doctor  
**JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
Alcaldía de Pereira  
Cra. 7 No. 18-55  
PEREIRA, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **31333-2016**  
Fecha: 07/07/2016-17:55:20  
Recibido por: SANDRA HELENA SPINACOLI MARTINEZ  
Destino: Dirección Operativa de Espacio Público

Asunto: Solicitud de Investigación radicada al No. 15493

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito correr traslado de queja radicada al No.15493 formulada ante este despacho por varios integrantes de la ASOCIACION CENTRO COMERCIAL LA 13 quienes denuncian irregularidades cometidas presuntamente por juntas directivas encargadas del manejo de dicho centro comercial.

Como los hechos referidos se relacionan con administración y manejo de locales cedidos por la Alcaldía Municipal de Pereira, estimamos que la investigación para la toma de medidas correspondientes es de competencia de su despacho.

Quedamos a su entera disposición para lo que se requiera con dicho fin.

Atentamente,

**JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA**  
Secretario de Despacho  
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Revisó : MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA-Profesional Universitario ✓

Anexos: Copia de la queja No. 15493 en 4 folios

Proyectó: Hector Hincapié Escobar

Pereira, Risaralda

Señores  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
Pereira  
E. S. D.



Reciban de nuestra parte el más respetuoso saludo deseándoles éxitos en sus labores.

Somos integrantes de la Asociación del Centro Comercial La 13 que fuimos reubicados aquí por el Señor Alcalde el doctor Juan Manuel Arango.

Recurriendo a la Nueva Constitución Capítulo 1: Artículo 23 solicitamos muy respetuosamente se nos preste atención como autoridad y nos hagan respetar nuestros derechos que vienen siendo vulnerados desde el mismo momento en que nos ubicaron aquí.

Nosotros somos manejados o manipulados por dos juntas directivas; la junta del Centro Comercial y la junta directiva de Fedebazares las que al principio se nos robaron 73 millones de pesos quitándonos la oportunidad de hacer empresa y que fueron retirados por el presidente de Fedebazares el señor Álvaro Paneso y que tenía de secretaria a la señora Idaly Bernal.

Nosotros todos los que fuimos reubicados en el segundo piso ya hace como 8 años, hace cinco años hemos sido desplazados de nuestros locales o sitios de trabajo por la señora Idaly Bernal que ejerce como presidenta, desde hace 5 años cerró la entrada principal de acceso al segundo piso la cual es una rampla para luego ponerla en arrendamiento privándonos al uso de nuestros locales lo mismo hace con las áreas comunes sin dar cuenta o información de cuánto producen así mismo le rompe las chapas a los locales para ponerlos en arrendo violando el derecho a la propiedad.

Por esta razón solicitamos el apoyo de las autoridades competentes.

Gracias por la atención prestada.

*Juan Camilo Vaini* c.c. 3003302253  
*42087581 PEREIRA*  
*CRISTIAN REMETREJOS* 56-  
*10.031655 PEREIRA* 8112754239.  
*3194658 100666661*  
*Gildardo Rojas*  
*3113454793. 21868307*  
*Micely Cuintero M.*  
*3146789105*  
*Luz Amparo Gallego* 31055930  
*Francisco Pereira*  
*CC16202357* No. 009 25-P10

*Fiscal - 2-1138-*  
*CC # 4.342072-*  
*Señor Danilo Rojas*  
*Maria Juely Garcia* 312411252  
*CC 42097889*  
*H. Baltazar Hernandez* 3120729166 celular  
*1029923973*  
*Hijo de socio Fallecido* celular  
*10111111111*  
*Esposo de dueña local - 018.*  
*Pelo Gallego - C. 1301567.*  
*Delfina Medina* CC 42121672 1002-10  
*Doris Gallego* 2 24954765 201



Dando continuidad a nuestra denuncia queremos aclarar lo siguiente:  
Con el bloqueo y desplazamiento de la parte alta somos la mitad de la Asociación.

Y en la parte baja muchos son víctimas de maltrato y muchos se han tenido que ir abandonando sus puestos.

Hasta ahora solo están asistiendo un número cercano a las 50 personas que se están sacrificando para mantener el lugar abierto, entre ellas, solo unas 7 mujeres, a parte de la señoras de la Junta Directiva; pero cuando la señora presidenta necesita el acompañamiento para sostenerse en su cargo convoca y así sí aparecen más de 30 mujeres que no se han visto aquí por años porque muchas de ellas gozan de su buena pensión y pueden pagar la cuota de administración y aunque no todas estén al día ni se estén dando la pela para cuidar el edificio si le dan voz y voto para aprobar las actas de la junta para sostenerse en sus cargos a pesar de estar violando los estatutos y pisoteando los derechos de más de la mitad de los socios, por eso solicitamos que se haga una inspección para corroborar quiénes son los que han estado frentiendo porque aunque unas personas estén pagado y pueden, no pueden aprobar que se lance a la calle a los miembros de una comunidad.

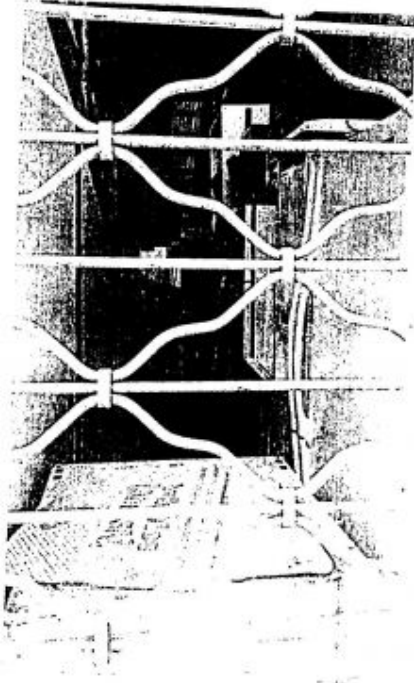
Tal vez muchos de ellos no necesitan su local como sitio de trabajo sino nada más para tenerlo de engorde.

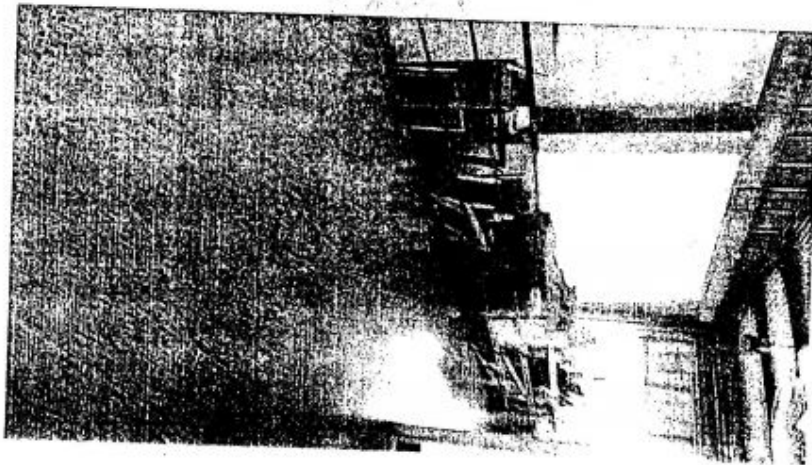
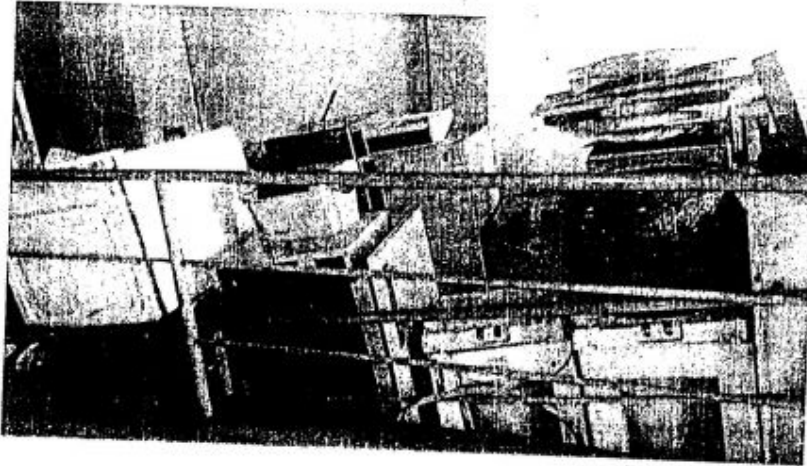
Como se vuelven mayoría violan los derechos y también violan los estatutos que son la base de una sociedad y no es justo que la señora tenga aquí dos abogados para que la defiendan mientras a nosotros nos tiran a la calle.

Solicitamos la visita de funcionarios del gobierno para que conozcan nuestra situación y además para que la señora Presidenta, nos de la información detallada de cuánto están pagando cada uno de los 15 o más inquilinos, que tiene aquí la señora; el de la rampla, las áreas comunes, y a los locales les han violado las chapas sin el consentimiento de sus dueños.

Somos una asociación por lo cual tenemos todo el derecho a reclamar y recibir todo el apoyo del Gobierno.

Para damos la respuesta favor entregar correspondencia al señor Cristián René Trejos, dirección Centro Comercial La 13, Cra 11 Calle 13, Local 067, 2 Piso.  
Teléfono 3 112 75 77 39







<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	31333
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	5
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES - Auxiliar Administrativo, MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	-

